



San Miguel de Tucumán, 2 6 FEB 2020

VISTO el Expediente Nº 25189/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna Nº 036/2019 solicita la designación del Profesor Ricardo Alejandro Chalabe en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo. Que el Profesor Ricardo Alejandro Chalabe es docente de la casa.

Que la Dirección del Establecimiento hace uso de los Art. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06 y le ofrece las horas al Profesor Ricardo Alejandro Chalabe, quien aceptó.

Que se debe contar con un orden de mérito con los inscriptos 2019.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor RICARDO ALEJANDRO CHALABE DNI: 33.139.058, como Docente Interino en4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física", de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 06 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad que si se elabora un orden de méritos, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director gestione la elaboración de un orden de mérito con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0 0 7

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 13 Jane

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

14

TSGUMARTA ALEJANDRA GOMEZ

TSGUMARTA ALEJANDRA GOMEZ

SECRETARIZOEL

CONSEJO DE ESCUEJAS EXPERIMENTALES

LIMIVERSIDAD MERCHANI DE TILOUM